Moción de Orden del Día N° 3854

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 SEP 2022
RECIBIDO
Hora. 15:05

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, integrante del grupo parlamentario Avanza País, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje, la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte.

Que, en el año 2015 la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, reconoce que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

Que, según el artículo 20 de la Ley 28036, las universidades, institutos superiores y escuelas de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú promueven y apoyan, en el marco de la política del deporte en general y del Plan Nacional del Deporte, la actividad deportiva y recreativa de sus integrantes en sus diferentes disciplinas y modalidades.

Que, de acuerdo al artículo 131 de la Ley 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivos, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias.

Que, según el artículo 2 de la Ley 30476, las universidades están obligadas a sostener un Programa Deportivo de Alta Competencias para al menos tres disciplinas deportivas, en sus diferentes categorías, para damas y varones.

Que, desde el año 1936 se desarrollan los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, los cuales son la máxima expresión de la actividad deportiva

estudiantil, estos juegos son organizados por la Federación Deportiva Universitaria del Perú en cada una de sus etapas.

Que, el presente año la Federación Deportiva Universitaria del Perú ha programado la realización de los XXIV Juegos Deportivos Universitarios Nacionales desde el 21 de octubre al 13 de noviembre del presente año, el cual congregará a más de 6000 deportistas en 20 disciplinas deportivas y modalidades.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, resulta propicia la oportunidad para que la Representación Nacional Parlamentaria, exprese un cordial saludo y destaque la importancia del desarrollo de los XXIV Juegos Deportivos Universitarios Nacionales.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y destacar la importancia de los XXIV Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú, que se llevará a cabo desde el 21 de octubre al 13 de noviembre del presente año.

SEGUNDO: Transcribir y trasladar la presente Moción de Saludo al presidente de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, el señor David Dagoberto Timoteo Chero y por su intermedio a las diferentes instituciones educativas que participan en este evento, así como a los deportistas que competirán en cada una de sus etapas.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2022 14:48:04-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Congresista de la República